

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 11 del mes de diciembre del año 2023, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, LPN340/2023 con Concurrencia del Comité para la adquisición de **“IMPRESIÓN DE GAFETES PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE, CON RECURSOS 2024”**, ante la presencia del Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el área requirente, Lic. Guillermo Alejandro Topete Solórzano, Director de Registro Estatal de Movilidad y Transporte. Se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguiente:

PARTICIPANTES	
COSMOCOLOR S.A. DE C.V.	ALEJANDRO TEJEDA CORTES

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura de las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención.

**Inicio de preguntas:****COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**

1. REFERENCIA PAGINA 39 ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA PARA EFECTOS DE LLENADO EN EL APARTADO SUBPARTIDA Y DESCRIPCION, SE DEBERA CONSIDERAR EL DE LA PAGINA 29. APARTADO 5. REQUERIMIENTOS

PARTIDA: 1

CANTIDAD: 1 DESCRIPCIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA HASTA 13,000 DE GAFETES CON FOTOGRAFÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, DEL 01 DE ENERO DE DICIEMBRE DE 2024.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA: ES “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GAFETES CON FOTOGRAFÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO”.**

2. REFERENCIA PAGINA 51 ANEXO 13 ESTRATIFICACION MI REPRESENTADA NO ENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MIPYMES, PARA EFECTOS DE NUESTRA OFERTA DEBEMOS OMITIR LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 13 Y SOLAMENTE COLOCAR LA LEYENDA DE “NO APLICA”, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO 13 DENTRO DE LA PROPUESTA, SIN EMBARGO, SE PODRÁ OMITIR EL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO LA RAZÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS PARÁMETROS.**

A.T.C.



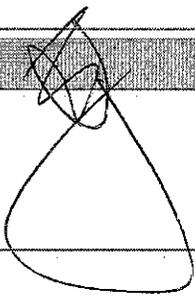
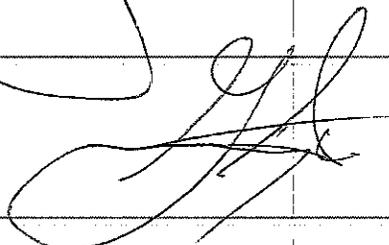
- 3. REFERENCIA PAGINA 27 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD FAVOR DE ACLARAR A QUIEN VA DIRIGIDO ESTE MANIFIESTO DEBIDO QUE EN BASES SE ESPECIFICA QUE DEBE IR A LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS. Y EL MANIFIESTO VIENE PRESTABLECIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE AL FORMATO PREESTABLECIDO DENTRO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN "MANIFIESTO DE PERSONALIDAD".**

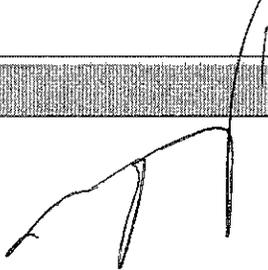
No habiendo más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego a lo establecido en el artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto de Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, LPN340/2023 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "IMPRESIÓN DE GAFETES PARA IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE, CON RECURSOS 2024", a las 13:40 horas del día 11 del mes de diciembre del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

**POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

<p><b>Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez</b> Representante de la Unidad Centralizada de Compras</p>	
<p><b>Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto</b> Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración.</p>	

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

<p><b>Lic. Guillermo Alejandro Topete Solórzano,</b> Director de Registro Estatal de Movilidad y Transporte.</p>	
--	--

**PARTICIPANTES**

<p><b>COSMOCOLOR S.A. DE C.V.</b></p>	
---------------------------------------	--